



Colegio de Psicólogos del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL I - LIMA
Jr. Camilo Carrillo N° 164, Jesús María, Lima

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

COMUNICADO 01 - CDR I-L-2021

EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS SEGÚN NORMATIVA DE SUNAT

A LOS PROFESIONALES PSICÓLOGOS QUE SE ENCUENTRAN AGREMIADOS EN NUESTRA SEDE INSTITUCIONAL, LES COMUNICAMOS LO SIGUIENTE:

DESDE EL 1° DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, VENIMOS EMITIENDO BOLETAS Y FACTURAS ELECTRÓNICAS A SOLICITUD DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) QUIEN NOS COMUNICÓ LA DISPOSICIÓN MEDIANTE EL BUZÓN ELECTRÓNICO DE NUESTRA INSTITUCIÓN. ([VER CARTA DE SUNAT](#)).

ESTAS Y OTRAS MEDIDAS SE ESTAN APLICANDO CON LA FINALIDAD DE OFRECER MAYOR SEGURIDAD EN LOS COMPROBANTES DE PAGO EMITIDOS POR NUESTRA INSTITUCIÓN PARA PODER BRINDAR UN MEJOR SERVICIO Y CONTROL DE LAS RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS. LAMENTABLEMENTE OTRAS INSTITUCIONES DE NUESTRO PAIS EVADEN.

ESTAREMOS INFORMANDO SOBRE MAYORES MEDIDAS APLICADAS A LA EMISION Y MANEJO DE LOS COMPROBANTES ANTE CUALQUIER DISPOSICIÓN QUE TENGAN A BIEN EMITIR LAS ENTIDADES REGULADORAS DE NUESTRA NACIÓN.

LIMA, 14 DE ENERO DEL 2021

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL I LIMA